

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8472.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Por mandado de su señoría, Manuel Guillen.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Algunos diputados de la mayoría impugnarán probablemente la proposición relativa á los medios que deben adoptarse para la estinción de la langosta.

—Varios diputados de oposicion han dicho en el salon de conferencias del Congreso, que no seria extraño que el señor Posada Herrera regresara en breve á Madrid.

—El proyecto de ley presentado por el Sr. Santa Ana y aprobado en el Senado sobre construcción de casas de obreros, dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que se concedan en propiedad terrenos del Estado, de los pueblos y de las corporaciones, á las sociedades y particulares que lo soliciten con el exclusivo objeto de levantar viviendas para los obreros, ó sean para los que trabajan á jornal en el campo, la industria, las obras públicas y el comercio.

A la solicitud de la concesion ha de acompañar: la manifestacion del tiempo en que las viviendas han de quedar concluidas; y el compromiso de cumplir en todos sus extremos lo preceptuado en esta ley.

El gobierno apreciará la renta de los terrenos antes de cederlos; cobrará el valor del arrendamiento desde el día de la concesion en el caso de que las viviendas no se levanten en el plazo señalado para concluir las, y recobrará su derecho de propiedad sobre los terrenos cedidos, en el momento en que por cualquiera causa no se destinen al objeto para el cual se ha otorgado la concesion.

Art. 2.º Las barriadas de obreros no podrán edificarse lejos de las poblaciones, é irán mezcladas, cuando sea posible, con las construcciones de otras clases hoy existentes, de modo que puedan recibir todos los auxilios que las grandes poblaciones y los servicios municipales proporcionan á la generalidad de los vecinos.

Art. 3.º Ningun barrio de obreros podrá constar por sí solo de mas de cien viviendas, ni casa alguna de estos barrios podrá tener mas de dos pisos, ni valer mas de 2000 pesetas en venta, ni arrendarse en mayor precio que el de una peseta diaria.

Art. 4.º Fuera de las anteriores

obligaciones y la de hacer las viviendas seguras y saludables, los concesionarios darán á aquellas la forma y distribución que tengan por conveniente.

Art. 5.º Las viviendas irán rifándose una á una por grupos de manzanas de 20 casas, á medida que vayan terminándose y que la autoridad competente declare que pueden ser habitadas sin daño para la salud de los que las ocupen.

Art. 6.º Tendrán derecho á entrar en el sorteo todos los que trabajan á jornal en la agricultura, en la industria, en las obras públicas y en el comercio.

A la solicitud de la inclusion en el sorteo ha de acompañar la cédula de vecindad del solicitante, certificación del alcalde y del cura de ser de buena conducta moral, y de un maestro de su oficio de ser honrado trabajador, y la justificación suficiente de pertenecer á las clases comprendidas en los beneficios de esta ley.

Art. 7.º Los sorteos se harán siempre unidos á los de la lotería nacional, y la Hacienda no cobrará derecho alguno por ello. Para presidir el sorteo é intervenir en este y en todas las operaciones que antecedan y sigan al mismo, se establecerá un jurado compuesto del alcalde del distrito, el cura de la parroquia y el número de vocales que los reglamentos determinen, pero sacados de entre los labradores, maestros ó jefes de establecimientos industriales de la vecindad.

La lista de los incluidos en cada sorteo se cerrará un mes antes de verificarse.

Los números que jueguen en el sorteo en que las viviendas hayan de adjudicarse se distribuirán á prorateo entre los que entren á disputar la suerte, por el orden con que se presenten las solicitudes. Las viviendas serán adjudicadas á los que tengan los premios mayores que salgan los primeros de la urna y presenten una fianza para asegurar el pago. No haciendo este en un trimestre ó no presentando la fianza, la vivienda volverá á rifarse, y los agraciados con ella tendrán que abonar al anterior arrendatario la parte que tuviese abonada.

Art. 8.º Hecho el sorteo, podrán los agraciados ceder, en el término de tercero día, sus derechos á otra persona que esté en sus mismas condiciones y que presente la fianza de que habla el artículo anterior.

Art. 9.º Los obreros á quienes toquen en suerte las casas rifadas pagarán de arrendamiento por ellas: media peseta diaria si la casa vale 1000 pesetas; si valiese 1500 pesetas, pagarán 75 céntimos de peseta; y cuan-

do importe 2000 pesetas su construcción, pagarán una peseta diaria.

Art. 10. Del importe del alquiler se destinará la tercera parte á la amortización del valor de la vivienda, la cual quedará hipotecada en la parte correspondiente al arrendatario.

Lo que el obrero arrendatario vaya pagando por la casa que le toque en suerte, se considerará siempre de su propiedad, y podrá dejarlo en testamento á su familia, padres, hijos ó hermanos, con los mismos derechos y obligaciones con que adquirió la vivienda, ó cederlo ó venderlo como cosa de su propiedad, para todos los actos de la vida civil, sin otra cortapisa que la de que la finca sea vivienda de las clases expresadas ó de sus familias hasta que se complete el pago.

Por la muerte del obrero arrendatario sin testar quedarán en posesion de la casa sus padres y sus hijos, siempre que sigan satisfaciendo los alquileres. Cuando no los paguen por espacio de tres meses, las viviendas volverán á ser rifadas, y los que las adquieran por la suerte no entrarán en posesion de ellas hasta que abonen á los arrendatarios anteriores lo que éstos hubieren pagado.

Art. 11. Mientras las viviendas de trabajadores no lleguen á ser propiedad absoluta de los arrendatarios por efecto de la amortización mensual del capital, hecha con la tercera parte del precio del arrendamiento, estarán exentas del pago de toda contribucion; pero satisfarán sus vecinos la de consumos siempre que disfruten los servicios municipales.

Tampoco satisfarán contribucion industrial los constructores empresarios de las barriadas de obreros, ni los derechos de traslación de dominio al entregar las casas á los arrendatarios.

Art. 12. Los trabajadores que se edifique para sí una vivienda, ó los que levanten una sola para darla en la forma que dispone esta ley á los obreros, disfrutarán de todas las ventajas que la misma concede á las grandes construcciones.

Art. 13. Los que en poblaciones de 10000 almas al menos levanten casas en las que se destine una parte de ellas á cuartos ó habitaciones cuyo valor en arrendamiento no pase de 15 pesetas mensuales, disfrutarán de una rebaja en la contribucion territorial, proporcionada á la parte de casa destinada á tan humanitario objeto.

Art. 14. Debiendo ser consideradas las barriadas de trabajadores é industriales como parte complementaria de las industrias, el precio del agua del Lozoya para el uso interior de dichas barriadas será el que señalen los reglamentos del canal de Isabel II, cuando su agua se emplee en objetos

industriales, y en Madrid y en todas las poblaciones los ayuntamientos dotarán de agua y luz en la forma y cantidad que puedan á las barriadas de obreros conforme se vayan edificando.

Art. 15. Los beneficios de esta ley podrán ser reclamados y obtenidos por los que se hayan anticipado á construir barriadas ó casas de obreros y concedan á las personas que hayan de ocupar las viviendas la amortización de su valor en la forma que la presente ley dispone.

Art. 16. Los que construyan viviendas para obreros en terrenos de su propiedad, podrán sacar de ellos los materiales que sirvan exclusivamente para la construcción de dichas viviendas sin pago del impuesto de subsidio industrial ni otros municipales.

Art. 17. Las mencionadas barriadas que formen por sí solas un grupo de cien ó mas viviendas constituirán un barrio, en cada uno de los cuales habrá un alcalde nombrado por el de la poblacion á que correspondan, y un párroco nombrado por la autoridad eclesiástica. La casa que habite el cura será de las de primera clase y costeada por el constructor propietario de la barriada y tendrá una capilla abierta al público de modo que permita á los vecinos y á sus familias oír la misa que precisamente se dirá allí todos los días de precepto.

Las escuelas, costeadas también por los constructores, se colocarán en piso bajo, pero serán de primera clase, para dar habitación decorosa á la escuela y á los maestros.

Los grupos de casas de obreros que por su pequeñez ó su colocacion no formen barrios aislados, quedarán sujetos á la jurisdiccion ordinaria de las localidades en que se levanten.

Art. 18. Una comision de amantes de la industria y el trabajo, elegida por el alcalde presidente del ayuntamiento, y formada en cada pueblo de personas de la vecindad, cuidará del cumplimiento de los reglamentos que se den para el desarrollo de la presente ley.

Art. 19. Cumplidas las condiciones de esta ley, se elevará á escritura pública la cesion hecha por los propietarios de los terrenos, y se registrará en el de la provincia el título de propiedad del concesionario y el derecho del arrendatario á disfrutarla y pagarla con la tercera parte del alquiler y á gozar de todos los demás derechos que las leyes administrativas y jurídicas conceden á todos los españoles.

Art. 20. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley, y el mismo dictará y

= 178 =

con tal vehemencia que el señor conde exclamó con lúgubre sonrisa:

—¡Válgame Dios, Carlos, ¡parece que habeis perdido la cabeza! yo que os creia tan prudente...

Yo estaba exaltado en efecto, y aprovechando la ocasion de hablar exclamé:

—Pues no lo soy, señor conde; habeis muerto para siempre mi reposo, habeis ahuyentado mi sueño... Bien podeis mirarme con esa mirada escudriñadora, no encontrareis en mí más que un amargo pesar que nunca creí conocer. ¡El que produce el remordimiento de una falta!

—¿Por qué no decís de un crimen?—dijo el conde con ironía.

—No diré un crimen,—dijo con calor,—diré solo la verdad, una innegable cobardía; os estoy tan sumido, que si me hubierais mandado ir á estrangular á Mr. Salcedo, no hubiera vacilado, y hubiera podido ar-

= 179 =

repentirme de mi accion; pero no sonrojarme como de esta que me habeis impuesto. ¡Conspirar contra una mujer y un niño! ¡Qué horrible accion! ¡Oh! ¡Me avergüenzo de ella y no recobraré jamás la estimacion de mí mismo!

El conde de Flamarande palideció al oír mis primeras palabras y tuvo tentaciones de arrojarme por la ventana; pero no se riñe con el único confidente, y conteniéndose me dijo con dulzura:

—Estais muy exaltado, mi pobre Carlos; no es culpa vuestra tener una conciencia demasiado timorata, pero sí un peligro cuando no se razona mejor que lo haceis vos.

Y trató de probarme con sofismas que habia sido ministro de un acto justiciero, y me equivocaba al suponer á su mujer victima interesante de un atropello.

—¿Lo que puede la hermosura!—dijo con sonrisa irónica.—Hasta los espíritus más rectos y los caracte-

= 182 =

acariciar á Rogelio, á quien sin embargo amaba tiernamente; pero no podia contemplar aquella infancia tan dichosa, tan mimada, sin recordar al pobre Gaston, guardando vacas y caminando con los pies desnudos sobre las rocas. Cuando la señora volvía con el carruaje lleno de juguetes para el niño, objetos frágiles que habian costado un dineral y que el niño rompía al cuarto de hora, el pobre Gaston, careciendo de todas las comodidades se presentaba á mi memoria: ¿era mas desgraciado? acaso no. Pero los caricias de una madre, su proteccion de todos los instantes, su mirada, siempre velándole cuando dormía, era lo que en realidad yo ambicionaba para Gaston, no las comodidades que nervan el cuerpo y empuñan á veces el espíritu.

Cuando estas ideas cruzaban por mi mente, profunda agitacion se apoderaba de mí y exclamaba como si el niño pudiera oirme;

= 175 =

«Es un niño angelical, me decia Ambrosio, todo el mundo le quiere y él parece haber olvidado su país y sus parientes, porque no está triste ni pregunta por nadie.»

Escribí entonces á Ivoine enviándole una pipa de algun valor y dándole gracias por su carta, rogándole que me escribiese á menudo, dándome noticias de nuestros amigos. Trataba á este hombre como amigo, porque instintivamente adivinaba en él un auxiliar ó un adversario.

El conde llegó el 10 de enero con la señora y el pequeño Rogelio, á quien yo no habia visto hacia seis meses y que estaba muy hermoso, menos hermoso, sin embargo, á mi juicio, que mi querido Gaston: aquellos dos niños no se parecían en nada. Rogelio, rubio, con las facciones finas y delicadas de su madre, contrastaba con Gaston, que era moreno, de ojos negros, perteneciendo al tipo de Mr. de Flamarande ó de Mr. de Salcedo, puesto que

publicará los reglamentos necesarios para su cumplimiento.

Palacio del Senado 3 de diciembre de 1878.—Ramon Estruch y Ferrer, presidente.—Manuel Adracion Garcia de Ochoa.—El conde de Estóban.—Francisco Fernandez Gonzalez.—Mannel María de Santa Ana, secretario.

—A propuesta del consejo de las Ordenes militares, ha sido nombrado arcipreste de la iglesia prioral de Ciudad-Real D. Pedro María Torrecilla, arcedian que era de la misma.

—Noticias recibidas de la Habana acusan que el estado de salud y tranquilidad en aquella provincia eran excelentes, y que había ganado el cambio del oro.

—Dice un periódico:

«La combinacion de gobernadores de provincia, proyectada por el ministro de la Gobernacion, encuentra serios inconvenientes entre sus compañeros, por cuya razon no ha dado cuenta de ella en el Consejo anterior.»

Si no ha dado cuenta de la combinacion en Consejo cómo se sabe que encuentra inconvenientes entre los ministros? La verdad es que no hay tales inconvenientes ni puede haberlos.

—Dice el Mundo Político:

«Hay...—no lo habrá—quien nos quiera decir sobre qué versaba el decreto que, según se dice, salió del último consejo de ministros presidido por S. M., del mismo modo que entró, esto es, sin firma?»

Como no ha existido el decreto á que se refiere nuestro colega haciéndose eco de un inocente rasgo de oposicion, no habrá, seguramente, quien diga sobre qué versaba.

—Para la aplicacion de la real orden disponiendo el licenciamiento de los soldados de infanteria de Marina procedentes del reemplazo de 1875, que con los abonos de campaña cuentan los cuatro años de servicio activo y dos de reserva, debe tenerse en cuenta las reales órdenes de 10 de setiembre de 1869 y 13 de abril de 1878 y real decreto de 23 de enero último.

—Bajo la presidencia del señor director general de agricultura se ha reunido la comision parlamentaria que ha de estudiar el estado de la ganaderia española, con objeto de oír el dictamen emitido por la ponencia.

Después de una detenida discusion, el dictamen ha sido aprobado por la comision y se elevará al señor ministro de Fomento para que, si lo estima conveniente, pueda presentar en su día á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

—A la una y media, como anunciamos anteayer, ha sido recibido en audiencia privada por S. M. el rey, el enviado extraordinario y el ministro plenipotenciario de Alemania señor conde de Solms. Dicho diplomático ha sido conducido á Palacio con el ceremonial de costumbre y en coche de la real casa, acompañado del primer inductor de embajadores, señor marqués de Selva-Alegre, del secretario de la legacion, Sr. Thielan y del agregado á la misma señor baron de Tucher.

Al llegar la comitiva á la régia estancia, donde se hallaban el rey don

Alfonso, el ministro de Estado y los jefes superiores de Palacio marqueses de Alcañices y de Santa Cruz, previas las formalidades de costumbre y presentacion del representante aloman, este hizo entrega al monarca de las credenciales que le acreditan como enviado de su soberano, y pronunció el discurso que es costumbre en tales casos.

El conde de Solms espresó los sentimientos de amistad que animan á su soberano para con el rey de España y su firme propósito de mirar como un deber sagrado el mantener y estrechar más, si cabe, la perfecta inteligencia y buena armonia que felizmente reina entre ambos países.

S. M. el rey contestó correspondiendo á los sentimientos y manifestaciones de buena amistad y gran simpatia que animan al emperador Guillermo. Cumplida esta mision diplomática, el ministro pasó á ofrecer sus respetos á la princesa de Asturias.

—Sigue trabajándose con actividad para la clasificacion de los montes que deben venderse con arreglo á la ley de 17 de mayo de 1878, á fin de poder presentar á las Cortes un proyecto para dar ensanche á la amortizacion de consolidado con el producto de los referidos montes y aliviar de este modo al Tesoro de una pesada carga, como lo es sin duda el alcance de la deuda, que absorbe una considerable parte de los ingresos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 9 (noche).—El general Totleben, al tener noticia de la violacion de la casa del consulado de Inglaterra en Andrinópolis, por algunos soldados rusos, envió un oficial superior á dicho punto para que se presentara al cónsul y le diese una satisfaccion.

El cónsul contestó que no podia aceptarla interin no recibiese instrucciones del Sr. Layard, embajador de la Gran Bretaña en esta capital.

Roma, 9.—Esta tarde ha continuado la discusion en la Cámara de los diputados sobre la politica interior del ministerio.

No se ha votado todavía la proposicion de censura.

Londres, 10 (7 mañana).—Cámara de los Lores.—Lord Cranbrook defiende al gobierno de los cargos de que ha sido objeto por la oposicion en la cuestion afghana.

Lord Halifax y lord Derby, del partido liberal, pronuncian enérgicos discursos combatiéndolo, tratando de probar que ningún provecho ha de resultar al país de una guerra como la actual.

Hoy continuará el mismo debate.

Londres, 10 (8 mañana).—El Times en su edicion de esta mañana, anuncia que ha sido zanjada de una manera satisfactoria la cuestion há mucho tiempo pendiente entre las repúblicas Argentina y de Chile, sobre el dominio de algunos territorios de la Patagonia.

Lahore, 9.—El ejército que opera contra el Afghanistan ha tomado gran-

des precauciones para impedir sorpresas por parte de las partidas que se han organizado allí con objeto de molestar á los pequeños destacamentos y dificultar la marcha de los convoyes.

Grandes Almacenes del Printemps, Paris.

Sortija

de oro de ley, contrastado, con un diamante bueno del Brasil de un décimo de quilate de peso. 135 reales, expedido franco y libre de todo gasto á la Estacion que se nos diga, en un precioso estuche de piel, forrado de raso azul, con la inicial del nombre de la interesada sobre dicho estuche. Estas sortijas están dibujadas en el Catálogo de Aguinaldos, que se envia gratis y franco á toda persona que lo pida por tarjeta postal á los Grandes Almacenes del Printemps, Paris.

Gacetillas.

—Perfectamente.—Como es indudable que se han olvidado las oportunas disposiciones vigentes sobre la manera como han de realizarse las obras urbanas de los particulares, cuando necesitan entorpecer para algo la via pública, el Sr. Alcalde ha recordado á los individuos de la guardia municipal diurna que tengan presente todo lo dispuesto sobre el particular, con lo que de seguro evitarán grandes molestias al vecindario, que se lo agradecerá siempre.

—Desgracia.—Desde una altura de seis varas cayó ayer por la mañana un pobre albañil en una casa que se construye en la calle del Ayuntamiento. Al golpe se causó una herida en la cabeza que desde luego se consideró como grave, por lo que fué conducido en una camilla al hospital de Agudos.

—El vigia.—Las nubes encapotaron ayer á nuestra ciudad.—El cielo estaba muy triste...—después empezó á llover.

—Hasta mañana.—Hoy no hay funcion en el Teatro Principal, siguiendo la oportuna costumbre de la empresa.

—Movimiento.—Se ha verificado un nuevo arreglo en el personal médico de Beneficencia; en virtud del cual han sido jubilados los antiguos y siempre acreditados profesores doctores D. Rafael y D. José Ceballos y Cárdenas, que hace muchos años desempeñaban estos cargos con notable acierto, y nombrados en su lugar y en las plazas vacantes con anterioridad los apreciables jóvenes señores D. Luis Fuentes, D. José Blanco y D. Ismael Moreno, á los que damos la enhorabuena.

—Lo mismo digo.—Ni el tocino ni la carne de reses mayores y menores tendrán alteracion en su precio durante la semana próxima, según el registro que en su lugar publicamos.

—Casino.—La Sociedad de el industrial, agrícola y comercial de Córdoba celebra pasado mañana á las siete de la noche Junta general ordinaria para la eleccion de cargos vacantes.

—Rótulos.—Aun parece que fal-

tan algunos de los nombres de callos en muchos faroles del alumbrado público, y en su vista el Sr. Alcalde ha pedido á los agentes de su autoridad una nota exacta de los que sean, para proceder al momento á la terminacion de una mejora de tan buenos resultados prácticos como esta y que ha sido acogida con aplauso general.

—Pormenores.—El desgraciado oficial de albañil de cuya caída en otro lugar nos ocupamos, tiene treinta años y es soltero. Cayó sobre un monton de tierra cernida y se hirió en la sien izquierda con una inmediata pila de ladrillos, perdiendo el conocimiento, que anoche á última hora no había recobrado aun. A poco de entrar en el hospital le fué administrada la Santa-Uncion, y continúa en estado cada vez más grave.

—La estacion.—Escribimos dando diente con diente y al ruido de la lluvia. Diciembre puro.

—Servicios.—La Guardia civil de esta provincia ha capturado durante el mes de Noviembre último cuarenta y cinco ladrones y noventa y siete por otros delitos: ha detenido á quince por faltas y ha recogido veinticinco armas.

—Manifestacion.—El Sr. Secretario de este gobierno civil, D. José María Cánovas y Gimenez, nuestro querido amigo, y su distinguida esposa, afligidos hoy por la pérdida que acaban de sufrir, y de que nos hemos ocupado, no son sin embargo insensibles á las muchas pruebas de afecto que han recibido con este triste motivo, y por eso nos encargan que en su nombre demos las más espresivas gracias á todas las personas que acompañaron á su última morada los restos de su hija querida, y á los que han tomado parte en su profundo dolor, para el que les deseamos algún consuelo.

—Subasta.—El día diez y ocho se subasta en el juzgado de la derecha de esta capital la casa número tres calle de Maese Luis, por el tipo de cuarenta y ocho mil doscientos doce reales.

—Efermidades.—Hoy.—1736.—Los españoles evacuan la Toscana.

—Es justo.—El Ministro de Fomento ha felicitado á la Guardia civil por sus eminentes servicios forestales del mes de Octubre.

—Escritor.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redaccion al redactor del periódico político satírico *La Filoxera*, que según tenemos entendido permanecerá algunos días en esta capital en asuntos particulares. Sea muy bien venido.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Priego se llama á D. Manuel Gimenez Roman, de aquella vecindad, para que declare en causa que se sigue por estafa al Pósito.

—Plazo.—El de presentacion de las hojas de servicio de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal para la formacion de los escalafones, espira en fin de enero próximo.

—Amillaramiento.—Para rectificar el de Adamuz se admiten relaciones hasta el once de Enero.

—Pensamiento.—La terquedad es la energia de los necios.

—Seccion minera.—Se han solicitado veinte y tres pertenencias de

la mina de plomo «Buena fé,» situada en Babo Gallo, término de Fuente Obejuna.

—Bajas.—Diez y siete ha sufrido por fallecimientos la lista electoral de Cabra.

—Instruccion.—Se han aprobado en el último curso de la Escuela Normal de maestros de Málaga treinta y siete alumnos, y han quedado diez y nueve suspensos. Para el actual se han matriculado ochenta y ocho en los tres cursos.

—Comision.—Bajo la presidencia del señor director general de Agricultura, se ha reunido la comision parlamentaria que ha de estudiar el estado de la ganaderia española.

—Aula.—Se halla vacante la escuela de niñas de Gaucin, dotada con el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas, debiendo proveerse en el plazo de quince días.

—Autoridad.—Ha regresado á Sevilla el gobernador de aquella provincia, haciéndose cargo del mando de la misma.

—Viaje.—Ha regresado á la corte, procedente de Andalucía, el general Reina.

—Caceria.—Varios aficionados de Madrid, personas todas conocidas en los círculos aristocráticos, proyectan para las próximas fiestas una caceria de reses, á la que asistirán el tenor Sr. Tamberlick y algunos importantes hombres públicos.

—Auxiliar.—Lo ha sido nombrado del gobierno militar de Málaga el capitán Don Rafael Lachambra.

—Van cayendo.—Uno de los presos que se escaparon de la cárcel de Alcalá de Guadaíra, se halla en poder ya de la autoridad.

—Sanidad.—Se han sugetado á rigurosa cuarentena en Madrid dos rebaños de cerdos que se habían alimentado con restos de otros animales muertos. A este propósito recordamos y recomendamos á las autoridades el luminoso escrito que el ilustrado facultativo de esta ciudad Sr. D. Leon Torrellas ha publicado en la acreditada revista cordobesa *La Andalucía Médica*. Se ocupa en él de la enfermedad llamada *Pustula maligna*, cuyo origen es el roce de animales infectos de una enfermedad carbuncosa, bien aprovechando las carnes, ó bien separando las pieles para curtirlas y entregarlas al comercio. El Sr. Torrellas recomienda mucho la observancia de las ordenanzas sanitarias.

—Nombramiento.—Lo ha obtenido de comisario de Agricultura de Almería Don Francisco Gimenez Ramirez.

—Competencia.—Se ha decidido á favor de la Administracion una competencia entre el gobernador de Jaen y el juez de Mancha Real.

—Montoro.—Diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—«El año pasado en estos días todo era animacion por la cosecha de aceituna, que á los cinco años vino algo abundante, tanto porque casi todos estos habitantes tienen alguna propiedad, cuanto por que aquello proporcionó la vucita de infinidad de familias y braceros que habían huido del pueblo en busca de trabajo para sustentarse; y por otra parte el inmenso número

= 176 =

asi se había empeñado mi señor. Sus facciones eran menos correctas que las de Rogelio; pero tenía ojos animados de un mirar que no he visto nunca en nadie más que en él.

El conde estaba curado; sus intereses exigían su regreso á Francia, y como la señora lamentase dejar la Italia, su marido la ofreció conservar allí la casa puesta y llevarla de vez en cuando. Y no es que la condesa sintiese volver á Paris ni frecuentar la sociedad, sino que temía el cambio de clima para su hijo. Pidió á su marido y obtuvo el permiso de hacer una vida retirada, de no recibir gente más que por la noche, y veíasele dichosa y alegre, solo con la compañía de su hijo. Sus magníficos trajes salían rara vez á luz, y fuera de los días en que tenía que hacer ó pagar visitas con el señor conde, salía á pasear á Rogelio, ó se quedaba con él en sus habitaciones; y cuando dormía el niño entregábase ella á lecturas que fue-

= 181 =

—En Flamarande.
—¿Qué ocurrencia! ¿Y si le descubren! ¿Con qué nombre está allí?

—Con ninguno.
Y entonces le conté con necio orgullo, cómo ayudado por las circunstancias había conseguido que adoptasen á Gaston cual á un niño abandonado.

Admiró mi habilidad, me hizo grandes cumplidos de ella y me dejó concebir una vaga esperanza de que pudiera realizarse mi combinacion de devolver un día el hijo á la madre, puesto que no había salido de los dominios del conde; pero en vano le insté después muchas veces para que realizara este propósito; fué inflexible y tuve que renunciar á él.

Profunda tristeza se apoderó entonces de mí, y hasta mi salud se alteraba. No podía sostener la mirada de la señora, y en cuanto entraba ella por una puerta salía yo por otra sin atreverme á mirar ni á

= 180 =

res más puros se inclinaban ante su prestigio. No os reconvengo, Carlos; yo mismo me he fascinado también, puesto que he sabido perdonar.

—¿No habéis perdonado, señor! Habéis alimentado vuestro despecho, lo habéis servido: habéis robado un hijo á su madre y os atreveis á decir que habéis perdonado.

—Ese hijo ha concluido por olvidarle, y como tiene otro, el mío, ha encontrado pronto consuelo. No me habéis dicho qué ha sido del otro.

—¿Qué habéis hecho de él?

—Me habíais prohibido que os hablase de ese asunto. ¿Queréis saber donde está el niño?

—No, no; prefiero ignorarlo; no me lo digáis.

No obstante, después de un momento de reflexion, dijo:

—Pero no; debo saberlo. ¿Donde está?

—En vuestra casa señor conde.

—¿En mi casa! ¡Aquí!

= 177 =

sen preparando su primera educacion. El conde entretanto daba largos paseos á caballo ó se encerraba conmigo en su despacho para leer libros nuevos ó periódicos. Así, pues, á pesar de la ostentosa fortuna de mi señor, teníamos todos ocupaciones tranquilas, y yo estaba demasiado en los negocios del señor conde para ignorar que con tantos viajes su fortuna se había resentido y necesitaba vender una de sus propiedades. No había que hablarle de vender á Sevines, que le inspiraba interés por sus mismos recuerdos tristes, y cuando yo le aconsejaba tomar un partido alegaba que sus gastos no eran considerables.

—Mad. de Flamarande, me decía.—tiene una gran cualidad, frecuenta poco el mundo y no tiene pasion por las alhajas. ¡No conozco mujer que, dada su posicion, gaste menos!

Aproveché esta ocasion para hablar en elogio de mi señora y lo hi-

de pu rec el qu es te y l di no añ la tie ra In en tam no cal Igl en est Co ro gr pre ent dal se áng ces sim har me de vac de ge rec sim Ort pre alta dur de fi nes sem los en ber ban jun rad que Vir dan pon N gar Dic mar Núr rese yo 1 10 1 14 5 4 2 2 2 1 1 8 3 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

de forasteros que acudió de todos los pueblos y provincias de España para recoger el fruto y labranza, tanto en el campo como en la población, hacían que pareciera aquella una Babel. Hoy es todo un cementerio; la mayor parte del olivar se encuentra ya talado y labrado, sin que antes haya precedido la recolección del fruto, por que no lo hay: es por último para Montoro año de luto rigoroso, y según las malas condiciones del arbolado y el tiempo que llevamos, el siguiente será igual.—Corresponsal.

—**Carpio.**—Doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. «Han sido muy solemnes los cultos que en el presente año se han dedicado a la Inmaculada y Purísima Concepción en esta villa, de la que es Patrona, tanto durante el novenario que en honor de Nuestra Señora se ha llevado á cabo con anterioridad al día en que la Iglesia celebra tan sublime dogma, cuanto en la brillantísima fiesta que en el mencionado día tuvo lugar en esta Parroquia, con asistencia de la Corporación Municipal y gran número de fieles. En esta fiesta se ofreció el grato y conmovedor espectáculo de la presentación de las Hijas de María, entre las que, despertando los mas dulces y consoladores sentimientos, se veían descolgar, como un coro de ángeles con las blancas vestiduras y ceñidas sus sienes con las coronas que simbolizaban su candor, aquellas que han tenido la dicha de recibir la primera Comunión, habiendo contribuido igualmente á escitar en aquellos vecinos el religioso fervor, la renovación del voto especial que á consecuencia del azote del cólera tienen de antiguo hecho á la Santísima Virgen. Muchos son los elogios que merece también el incansable celo, la constante laboriosidad de este dignísimo Cura Párroco, el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina, el cual, atento siempre al mas acertado desempeño de su alta misión, no ha dejado un solo día durante estas solemnidades religiosas, de dirigir su elocuente palabra á los fieles que llenaban el templo, entre los que ahora como en otras ocasiones, esparce con cuidadoso esmero la semilla de la fé, que le hará alcanzar los apreciados frutos que se propone en cumplimiento de sus sagrados deberes. Justo es también dirigir alabanzas á las Srtas. que componen la junta directiva, que tanto en el decorado de la Iglesia como en las flores que han hecho para el adorno de la Virgen, han trabajado sin descanso, dando resultado escelente.»—Corresponsal.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 12 de Diciembre de 1878 para el abasto semanal de la población.

Cabezas.	Abastecedores.	Precios.
1	D. José Carmona.	43 1/2
10	Francisco Martínez, con una rastra.	43 1/2
1	Jaimé Aparicio.	44
14	Francisco Gonzalez.	44
5	Antonio Pastor.	44
4	Rafael Molina.	44
2	Manuel Lozano.	44
2	Francisco Perez.	44
2	Francisco de Palvares.	44
2	Rafael Castellano.	44
1	Antonio Fernandez.	44
6	Francisco Martínez.	44
8	Domingo Sanchez, terneras.	44 1/2
3	Rafael Cabrera.	44 1/2
2	Rafael Sanchez Cantuel.	45
3	Manuel Curtoy.	45
4	Juan Salido, una de ellas ternera.	45

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.
12	D. Francisco Martínez, cabrio.	29
5	Domingo Pedrosa, id.	29
23	Juan Diaz, id.	29 1/2
23	Antonio Diaz, id.	29 1/2
65	Antonio Ramirez, id.	29 1/2
5	Antonio Anguita, id.	29 1/2
4	Mariano Rodriguez, id.	29 1/2
100	Mariano de Dios, lanar y cabrio con algunas rastras.	30
60	Manuel Taguas, cabrio.	30
4	Francisco Blanco, lanar.	30
9	Rafael Zamora, cabrio.	30 1/2
9	Francisco Losada, id.	30 1/2
2	Juan Serrano, id. con una rastra.	30 1/2
60	Rafael Rodriguez, cabrio.	31
20	Pedro Suarez, lanar.	34

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público 48 cuartos en reses mayores y 32 en menores.

Nota del resultado del registro de ganado de cerda verificado el Jueves 12 de Diciembre de 1878 para el abasto semanal de la población.

Cabezas.	Abastecedores.	Precios.
Semana.	D. José Varea.	51

Queda cerrado el registro hasta el Jueves próximo.—Precio al público 51 cuartos libra de tocino.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica. Observaciones del día 12 de Diciembre de 1878.

	A las 9 m.	A las 3 t.
Altura del barómetro en milímetros.	747	745
Temperatura y humedad (Termómetro seco).	4'5	5
medad del Id. húmedo.	1'5	5
Dirreccion del viento.	E.N.E.	N.E.
Estado del cielo.	Cubierto	Cubierto.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	5	
Id. minima id. id.	1	
Id. media id. id.	3	
Id. máxima al sol.		
Id. minima de irradiacion terrestre.	0	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fielatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	188	31
Puente.	657	91
Rincon.	1610	02
Nueva.	180	89
Gallegos.	226	93
Matadero.	3303	02

TOTAL.	6167	08
DE CUYA SUMA CORRESPONDE		
Al Tesoro.	2844	17
A la provincia y municipio.	2844	22
Adicionadas.	478	69
TOTAL IGUAL.	6167	08

Córdoba 11 de Diciembre de 1878.
—Bartolomé Belmonte.

Boletin religioso.

—Hoy, Santa Lucia, virgen y mártir.—Mañana, San Espiridion, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Crucero de la Santa Iglesia Cathedral.

—Sétimo día de solemne novena que las Hijas de la Purísima Concepcion dedican á su excelsa Tutelar en la Iglesia del convento de Santa Ana. Por la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa á las ocho y media, y recibirán la Sagrada Comunión las asociadas de los Coros 19, 20, 21 y 22.—Por la tarde á las tres y media se manifestará á la Divina Magestad, se rezará la estacion mayor, despues el Santo Rosario y Letania cantada, en seguida la plática, que predicará el R. P. D. Juan Nepomuceno Lobo, de la Compañía de Jesús, á continuacion la novena, concluyendo con la plegaria *O vere Deus* y la reserva del Santísimo Sacramento.

—Sétimo día de novena á la Purísima Concepcion, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, al toque de oraciones, sin sermón.

—Mañana tendrá lugar en el convento de Santa Ana, á las diez de la mañana, una solemne profesion, en la que predicará el señor Dr. D. Silvestre Perez Godoy.

—En la ermita de Ntra. Sra. del Amparo darán principio el lunes las jornadas de Maria Santísima, media hora despues de oraciones, y el primer día de Pascua, á las siete y media de la mañana, tendrá lugar la misa de Aguinaldo.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana.

(5.ª de abono.—2.ª Serie.)
La preciosa comedia en dos actos, *La mamá política*.—El juguete en dos actos, titulado: *Levantar muertos*.—A las ocho en punto.

PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—

Palcos principales, plateas y luto, 20. Butacas con entrada, 6.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Delantera de paraíso con id., 4.—Entrada principal, 4 rs.—Idem al paraíso, 2.

TEATRO DEL RECREO.

Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces.—A las ocho.

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

La sesion del 11 empezó á las tres de la tarde.

El señor marqués de Villamejor pide se traiga al Senado un estado de la cartera del Tesoro, espresivo de las cantidades que considere cobrables y las incobrables.

El Sr. Navarro pide las comunicaciones que han mediado entre un ingeniero de montes y autoridades locales con motivo de unos cortes de madera.

El señor Santa Ana apoya su proposicion de ley sobre la concesion de una medalla como recompensa al trabajo, y empieza manifestando que no tratará siquiera de la cuestion social por no herir la susceptibilidad de sus compañeros.

Demuestra los motivos que ha tenido para traer al Senado diferentes proposiciones de ley encaminadas á proteger á las clases obreras.

Dice que detesta la política, porque desempeñando toda la vida el papel de sacristan de la iglesia de los dioses de la política, los veía como pedazos de leña y de barro, si bien los respetaba por lo que representaban.

Añade que la internacional ha llegado á coincidir con la clase obrera porque los pudientes no han hecho nada por esta, y es necesario que las clases acomodadas acudan á sus desgracias para no darles pretexto á provocar sacudimientos políticos y sociales.

Recomienda para que termine el malestar de las clases obreras que se les proporcione el modo de instruirse en las escuelas católicas, donde la santa religion de nuestros padres les enseñará el camino de la resignacion.

Es preciso, añade el orador, que se establezca una alianza íntima y estrecha entre el capital y el trabajo; alianza necesaria, toda vez que ni uno ni otro pueden vivir independientemente.

Y así como hace días, continúa, yo pedía cuarteles para abrigo y refugio del ejército que pelea noblemente por su patria, hoy os pido una medalla para ese que hoy considerais como ejército enemigo, y que yo procuro que sea el mejor sosten de la sociedad, el ejército de la paz.

CONGRESO.

La sesion del 11 se abrió á las tres menos cuarto.

El Sr. Valparada esplana su interpe-lacion sobre la política del gobierno en las provincias Vascongadas.

Dice que una vez planteada la ley de 22 de junio, es deber de los diputados por aquellas provincias juzgar la conducta del gobierno por la aplicacion de esta ley.

Protesta de su amor á la patria, y de no moverle en esta interpe-lacion egoismos de interés provincial, sino razones de patriotismo.

Censura al gobierno porque supone que ha dejado impune al partido insurrecto, y ha castigado rudamente á las provincias Vascongadas.

Le censura también porque le supone inspirado ó cómplice de la opinion citada contra aquellas provincias, y añade que este asunto se resolvió sin prevision y sin oportunidad.

Examina escritos del Sr. Cánovas que supone contradictorios con su conducta.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 11 de Diciembre de 1878. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo:

Esta tarde defiende en el Senado el Sr. Santa Ana su proposicion sobre concesion de una medalla al trabajo, y en el Congreso esplana Valparada su interpe-lacion respecto á las provincias vascongadas. Cánovas asiste, mejorado ya de su indisposicion, creyendo se hará cargo de los apóstrofes que el orador dirige al gobierno.

En los pasillos se habla con calor y se nota cierta animacion entre los constitucionales y centralistas, diciéndose que tal vez antes de febrero se plantee la cuestion de duracion de las actuales córtes, suponiendo algunos que el jefe del gabinete propondrá prolonguen su vida hasta que cumplan cinco años, lo cual ocasionaria la gran crisis que daría acceso á las alturas á una parte de los constitucionales y otra de los centralistas, bajo la presidencia de Zabala, indicándose que hasta se hallan ya adjudicadas las carteras. Otros en cambio aseguran que el presidente del consejo manifestará al jefe del Estado que no halla inconveniente en que se complazca á las oposiciones firmando el decreto de disolucion, y que en este caso la crisis seria solo parcial, ó se formaría nuevo gabinete con hombres del partido conservador-liberal, lo cual daría al traste con ciertas combinaciones. Opino que no es aun tiempo de resolver este problema, y que cuantas noticias se vierten respecto al particular no pasan del terreno de las congeturas.

No falta tampoco quien asegure que entre las huestes de Sagasta se observan sintomas de disgusto por querer dar la gefatura del gabinete en embrión á Zabala, y tal vez la del partido, diciéndose que este pensamiento germina en la cabeza de los que siguen á Alonso Martinez que creen contar con los amigos de Ulloa. Hasta se pasa á dar por seguro que la fusion tropieza con el escollo de haber algunos disgustados por la reparticion que se dice hecha de ciertos puestos. Ni esto es formal, ni merecen crédito tales rumores, ni es fácil que ciertas cosas subieran á la superficie cuando deben tratarse, si acaso, con el mayor misterio.

El gobierno sigue su marcha sin cuidarse de cuanto se habla fuera del parlamento; y prestando atencion preferente á cuanto á la hacienda atañe, se dedica á la confeccion de los presupuestos con objeto de tenerlos terminados antes de que fine el año.

Alba Salcedo esplanará su interpe-lacion respecto al empréstito cubano en cuanto termine la discusion del proyecto de enagenacion de bonos, y le contestará Elduayen estensamente.

Orovió prepara algunos decretos que verán pronto la luz pública, encaminados á la mas equitativa distribucion de lo que se debe recaudar por territorial, procurando la mejor confeccion de los amillaramientos.

Diceseme que los trabajos para la publicacion de las listas electorales se suspenderán para que se verifiquen en un todo conformes con lo que la ley últimamente votada por las cámaras preceptúa.

El recurso de casacion interpuesto por el abogado defensor de Oliva se verá en los primeros días de la próxima semana, y pronunciará la acusacion el Sr. Albacete, Fiscal del Tribunal Supremo.

Dicese que cuando el rey D. Francisco regrese á Paris le acompañará una de sus augustas hijas.

Indicase que el czar, creyendo cumplida ya su mision como monarca, se halla decidido á abdicar. En Alemania arrecia la persecucion contra las sociedades secretas. Inglaterra no dejará escapar su presa en el Afganistan, y parece se halla ya segura de que los rusos no llevarán á cabo los propósitos que se les achacaran de apoderarse de Mers como compensacion. Las tropas del virey de la India han tomado posesion del camino de Kahandar. La cámara popular francesa sigue invalidando actas de las fracciones de la derecha.

El consolidado subió á 14'75.—Bonos 89'70.—Amortizable 32'95.—Ferro-carriles 29'15.

El Corresponsal.

De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes. —Esta tarde ha asistido al Congreso, restablecido de su indisposicion, el señor presidente del Consejo de ministros.

—Es casi seguro que hasta que termine el Congreso la discusion sobre Bonos, que será el viernes ó sabado, no podrá esplanar su interpe-lacion acerca del empréstito de Cuba, el señor Alba Salcedo.

—Ocupándose de la *Política* de la continuacion ó disolucion de las Córtes de que tanto se hablaba ayer tarde, dice lo siguiente:

«Legal, legalísima seria la conti-

nuacion de las Córtes hasta cumplir los cinco años, y también la prerogativa de S. M. puede disolverlas á cualquier hora. Por consiguiente, la continuacion ó disolucion de las Córtes son igualmente posibles.»

—Antes de que concluya el corriente mes estará terminada la confeccion de los presupuestos generales del Estado.

—Dice anoche el *Cronista*:

«Hoy se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso, que anoche se pusieron de acuerdo algunos constitucionales con los centralistas para apoyar la formacion de un ministerio presidido por el general Zabala, en el cual desempeñará la cartera de Gobernacion el Sr. Sagasta.

Este acuerdo es en la prevision de que en febrero próximo se trate de un cambio de política, porque ni constitucionales ni centralistas quieren pelear de imprevisores.»

—El gobierno español no ha hecho invitacion alguna á Italia ni á Alemania para adoptar medidas contra la demagogia. Podemos asegurarlo rotundamente á los periódicos que se ocupan de este asunto.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 11 de Diciembre. Consolidado, 14'75. Bonos, 89'70. Acciones del Banco de España, 000'00.

CORDOBA.

Trigo de 54 á 56 rs. fanega.—Cebada, de 35 á 36.—Habas á 46.—Garbanzos gordos 1.ª á 120.—Id. medianos de 95 á 100.—Id. menudos de 80 á 85.—Harina de 1.ª Castilla á 22 y 1/2 arroba.—Id. 1.ª de otras procedencias á 21 1/2 arroba.—Carne de vaca á 48 cuartos libra.—Id. de carnero á 32.—Tocino á 51.—Aceite en los molinos á 40 reales arroba, en la ciudad á 54.—En el puerto de tocino de Manuel Albariño, Plaza del Salvador, se expenden chuletas y lomo á seis reales y medio libra.

CAMBIOS.

Madrid de 3/4 á 1 0/0 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par á 1/4.—Cádiz, 1/4 Valencia á 1/4.—Múrcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Búrgos, 3/4.—Málaga, 1/4.—Jaen, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 3/8 á 1/2.—Badajoz 3/4.—Leon, 3/4 á 1.—Centenes viejos, á 1 1/2 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor ean-deal superior, en sacos de 8 arrobas, á 00.—Id. recia id. id., á 21. Id. id. de 2.ª id., á 20 y 1/2.—Id. id. de 3.ª id., á 19 y 1/2.—Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo sin envase, á 20 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 15. Id. de 2.ª id., á 12. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 54 á 56 rs. Cebada, de 35 á 36 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.ª á 20 rs. arroba. Id. 2.ª 19 y 1/2. Id. 3.ª 18 y 1/2.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES

calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 60 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 32 cuartos. Panilla 12.

Arroba de 2.ª, 56 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 30 cuartos. Panilla 11.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite calderilla.

FERRO-CARRILES.

TREN SPRES.

Durante el mes de Diciembre saldrán estos trenes de Madrid los dias pares á las 8 y 30 minutos de la mañana, llegarán á Córdoba á las 7 y 53 minutos de la noche, descansan 25 minutos y sale para Sevilla á las 8 y 18, á donde llegará á las 11 y 30 minutos.

Saldrán de Sevilla los dias impares á las 8 y 20 minutos de la mañana, llegarán á Córdoba á las 11 y 10, descansarán 20 minutos y saldrá á las 11 y 30 para Madrid, á donde llegará á las 11 y 35 minutos de la noche.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,45 de la tarde.

El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m. Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

DE SEVILLA A CÓRDOBA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde. El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.)

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

SECCION DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS.

10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.



sin aumento alguno en los precios.
Un año de crédito

Al anunciar la Compañía "Fabrill Singer", el premio obtenido en la Exposición de París, consistente en medalla de oro, citó algun otro de los obtenidos en otras exposiciones y no hizo mención de los 133 ganados en las celebradas hasta el día, por no ser molesto al público y teniendo en cuenta que la opinión de este, formada por el conocimiento exacto de cada una de las clases de máquinas que presentan las diferentes casas, hace que siempre se decidan por las de "Singer", que con frecuencia sustituye á otras adquiridas.

Los solos y únicos premios puede decir "Singer", que los posee de las 133 exposiciones á que ha concurrido, y que en el mundo ha estado siempre y está en esto de premios sobre todos los fabricantes conocidos en número é importancia y por que los posee los exhibe al público.

La Compañía "Fabrill Singer", está acreditada hace muchos años, y si molesta al público con anuncios, causa es de tener en cuenta, que algunos comerciantes y no fabricantes han hecho uso de su nombre para anteponerlo al que le dan á sus máquinas, y aunque "Singer", solo ha vendido mas máquinas que fabricante alguno, y maneja esta industria en una escala á la que ninguno llega, deber suyo es y á sus intereses conviene no permitir que nadie distraiga al público con afirmaciones no justificadas, como la de que Filadelfia y otras exposiciones anteriores, confirieron mayor premio á otras fábricas.

Para demostrar en resumen, "Singer", en la escala que se encuentra respecto á los demas fabricantes, publica á continuación la estadística que echa por el suelo todo anuncio, toda pretension de afirmar lo que no es fácil probar.

ESTADÍSTICA QUE SE CITA.

La Junta de Beneficencia creada para socorrer á las innumerables familias que quedaron arruinadas á consecuencia del memorable incendio de Chicago, acordó concederles, como medio de mejorar su situación, máquinas para coser de los sistemas que cada una prefiriese. 2944 se distribuyeron, segun las peticiones, correspondiendo á los fabricantes siguientes:

Singer	2427
V Wheeler et. V Wilson	235
Hovve	127
Grover etc. Baker	44
V Wilcox etc. Gibbs	30
Finkle etc. Lyon	20
Florence	18
Blees	17
AEtna	11
V Wilson	5
V Western Empire	2
Manhattan	2
Davis	2
American Button-Hole	2
Elliptic	1
Gold Medal	1

2944

Sobre este asunto dice *The New-York Evangelist*:

"Decidir cuál es la mejor máquina para coser es asunto difícil. Cada fabricante cree la suya superior á las de los demas: unas pueden tener ciertas ventajas sobre otras, segun la clase de trabajo en que se empleen; pero si hemos de decidir por la popularidad, desde luego la máquina "SINGER", tiene más favorecedores que todas las otras juntas."

VENTA DE MAQUINAS PARA COSER.

Segun los datos oficiales, dados bajo juramento por los principales fabricantes del mundo, las ventas de Máquinas para coser hechas durante el año de 1874 ponen de manifiesto la indisputable superioridad de las Máquinas

«SINGER.»

El progresivo aumento de sus ventas es verdaderamente maravilloso; basta encicir que

1871	1872	1873	1874
------	------	------	------

la Compañía Fabrill "SINGER", vendió respectivamente.....

181.260	219.758	232.441	241.679
---------	---------	---------	---------

Estas ventas inmensas y sin precedentes son en si mismas admirables; pero su importancia llega á ser mucho mas visible cuando se examinan y comparan con las de los otros principales fabricantes durante los últimos años.

En 1872	En 1873	En 1874
---------	---------	---------

«SINGER» vendió	219.758	232.444	241.679
V Wheeler etc. V Wilson	174.088	119.190	92.827
Grover etc. Baker	52.010	36.179	ningun oficial.
V Veed	42.444	21.769	20.495
V Wilcox etc. Gibbs	33.639	15.881	13.710
Hovve	ningun oficial.	13.919	ningun oficial.

Se ve, pues, que las ventas de La Compañía Fabrill "SINGER", en 1874 o

Son mucho mas que el doble de todo otro competidor,

excediendo á las de cualquier fabricante, durante dicho año, en

148.852 MÁQUINAS;

PERO EL HECHO MÁS NOTABLE QUE ENCIERRA ESTA ESTADÍSTICA CONSISTE EN QUE DESDE EL AÑO DE 1872

las ventas de los otros fabricantes han disminuido,

AL PASO QUE LAS VENTAS DE LAS MAQUINAS

«SINGER.,

HA AUMENTADO CONSIDRABLEMENTE

Este gran resultado se debe principalmente á su célebre Máquina de Familia, que está universalmente reconocida por ser la mas sencilla para aprender, la más fácil para funcionar, sin igual por la fuerza y hermosura de la puntada, y la mas completa y perfecta en su mecanismo, reuniendo á las condiciones esenciales de rapidez y seguridad de trabajo, la solidez con que está construida.

La compañía Fabrill «SINGER» vendió

En 1875.....	249.852 máquinas.
En 1876.....	262.316 "
En 1877.....	282.812 "

Este aumento siempre creciente es el éxito concedido sólo al verdadero mérito. Venta á plazos.—40 rs. semanales.

La Compañía Fabrill "SINGER."—Córdoba. Ayuntamiento 14 y 16.

VINO Y JARABE DE QUINA Y HIERRO

Tónico Regenerador de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en París

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruación, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

REGISTRO DE DOMICILIOS. de las personas relacionadas con... É INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este libro, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO. Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO PARA UN AÑO. Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A D. JUAN BORRERO, Puencarral, 2, segundo.

Aceite de Hígado de Bacalao PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia de París.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados; á favor de la afortunada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente

el Linfatismo, el Raquitismo, la Tisis pulmonar, las Escrófulas, las Enfermedades del Pecho, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Enfermedad Secretas D' CH ALBERT

Médico de la Facultad de París, ex farmacéutico de los hospitales de París, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales.

VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLSO DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Depósito general en España, Madrid, compañía Ibero Universal, Preciados 74, duplicado, piso 1.º

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinenencia de orina.—Precio: 22 rº frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rº frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, París.

Unico propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de París recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medio mas eficaz y seguro para combatir el Gripe, los Resfriados, los Gargaros, etc.—Este Jarabe no forma nada nuevo. Reajase el prospecto redimado en nueve lenguas y la firma muy en el de inventar.

Deposito en todas las principales farmacias de Francia y el Extranjero.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas. Lo toman sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y droguería de D. Joaquin-Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

ACEITE DE BACALAO PANCREÁTICO. PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de la sangre, para las afecciones de estómago etc., etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.—Depósito general en Barcelona: Botica Central, Plaza del Pino; y en Córdoba en la Farmacia de D. José Cerillo.

LIGOR BREA DE MÚNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Península 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudiller, 32, Barcelona.

GRAN BARATO DE NARANJOS.

En el jardin que hay frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, se vende un abundante surtido de naranjos al por mayor de todas clases y edades, y á los precios siguientes:

El ciento de agrios de cuatro á cinco varas alto y 14 años de edad 100 pesetas.

El ciento de chinos de id. id. id. 150.

El ciento de agrios en almárcigas de una vara de altura 25.

En el mismo local hay dos mil naranjos en macetones, donde se halla de toda clase de ácidos conocidos hasta el día, que llevándose partida de cincuenta en adelante, se hará una baja convencional de los precios hasta hoy establecidos.

Los señores forasteros que deseen mas pormenores podrán dirigirse en esta á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan.

Venta. La hacienda del término de Montoro pago del Madroñal, denominada de Berin, con 1047 olivos de 1.º, y la casa núm. 2 del Campo de la Verdad calle de la Rinconada, se venden desde el día juntas ó separadas. A quien conviniere cualquiera de ellas puede acudir á tratarlas á la plazuela de Azonaicas, número 5.

Perrunas superiores y rosquillos de Aguardiente, á 20 cuartos docena se venden en el Aguaducho núm. 20 de la calle de Gutierrez de los Rios antes Almonas. 15-1

Florista Francesa. Mad. Salles, sigue en la enseñanza de sus labores y previene á las personas que deseen, ó piensen aprender las magnificas flores de su muestrario, y los trabajos de badana, avisen lo mas pronto posible, ó bien sea antes de Navidad. Parador de Santa Marta. 3-1

Venta. Se hace del esquimo de la naranja china y ágrima de la huerta nombrada la Chica, en esta sierra. Valladares 5. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 25 en la calle de Lucano. Para tratar, Candelaria número 3. s4-3

Matanza. En el puesto de tocino de Manuel Albarino, Plaza del Salvador, se espenden chuletas y lomo á seis reales y medio libra. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 25 en la calle de Lucano. Para tratar, Candelaria número 3. s4-3

Matanza. En el puesto de tocino de Manuel Albarino, Plaza del Salvador, se espenden chuletas y lomo á seis reales y medio libra. s4-3

Venta de fincas urbanas. El día 14 del corriente mes, de una á dos de su tarde, se rematarán en subasta extrajudicial las fincas siguientes: Un edificio granero, calle del Osario número 27. Una casa, plazuela de Chirinos núm. 4. Otra id. calle Isabel II núm. 25. Y otra calle de las de Alcántara núm. 21, pertenecientes á la testamentaria del difunto Sr. D. Eduardo de Altona. Cuyo acto tendrá lugar en la casa-habitacion que fué de dicho señor, plazuela de Frias número 12, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. s4-3

Arrendamiento. Desde el día veinte de Diciembre se arrienda la casa número 46 calle de Alfáros. Liceo 19 se tratará. s4-2

Almoneda. La hay de toda clase de muebles de casa. Darán razon en la calle del Olmillo núm. 2. s4-4

Pérdida. Se ha extravariado el domingo en la noche, desde la calle de Lineros, Cruz del Rastro, Santa Clara al Teatro principal, y de allí por el Perillito á la calle de Lineros, parto del valor de una pulsera de oro, que figura un tallo, con ojas y dos rosas de verberber con un diamante en cada una de ellas. Al que lo presente en dicha calle de Lineros núm. 66, se le gratificará, y se replica si lo presentaran en alguna plateria lo detengan y tengan la bondad de avisar. s4-1

En el horno de la calle de Valladares núm. 15, se venden á las 7 de la noche y á la misma hora de la mañana, tortas calientes de aceite y manteca, de polvoron y Moron, bollos y perrunas á precios sumamente arreglados. s4-2

Venta. Se hace en la calle de Muchotrigo núm. 7, de espejos, cuadros y otros efectos.